



DIARIO OFICIAL

DE AVISOS DE MADRID

PRECIOS DE LA SUSCRIPCIÓN Madrid 2 pesetas al mes.— Provincias, 8 pesetas al trimestre.— Extranjero: Unión Postal, 15 francos al trimestre.— Otros países francos al año. Los pagos serán adelantados. Número suelto del día 10 céntimos.— Atrasado 50	HORAS DE DESPACHO De nueve á once de la mañana y de cinco á ocho de la noche.	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Almirante, 15 BAJO IZQUIERDA	HORAS DE DESPACHO De nueve á once de la mañana y de cinco á ocho de la noche.	PRECIO DE ANUNCIOS Oficiales... 50 céntimos línea Particulares... 75 Los pagos serán adelantados. Número suelto del día 10 céntimos.— Atrasado 50
--	---	---	---	--

PORTE OFICIAL
DE LA
PRENSA DEL CONSEJO DE MINISTROS
S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia, Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.
De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

SUMARIO
DE LA
"GACETA" DE HOY
Parte oficial
Presidencia del Consejo de Ministros:
Real decreto concediendo pensiones de 50 céntimos de peseta diarios á las esposas é hijos huérfanos de madre de los reconvalecidos llamados á filas por virtud del Real decreto de 10 del corriente mes.
Ministerio de Gracia y Justicia:
Real decreto nombrando para la capellanía de Reyes, de la Santa Iglesia Primada de Toledo, al presbítero D. Miguel González Alcalde.
Otros de indulto.

Real orden disponiendo que los soldados llamados á filas para reforzar las guarniciones de Africa, que servían destinos dependientes de este Ministerio, vuelvan á ocuparlos tan pronto cesen las especiales circunstancias.
Ministerio de la Gobernación:
Real orden acordando á la modificación del plano de Madrid, ampliando á 30 metros la actual latitud de la calle de Muñoz, de la segunda zona del ensanche.
Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:
Real orden disponiendo que á todos los alumnos que solicitan matrícula en los distintos Establecimientos oficiales de enseñanza, se les extija el certificado de vacuna ó revacuna.
Otra anunciando á traslación la Cátedra de Patología, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.
Otra anunciando á oposición la Cátedra de Mecánica aplicada á la construcción y de Construcción y Arquitectura Industrial, vacante en la Escuela Central de Ingenieros Industriales.
Otra disponiendo se publiquen en la Gaceta las conclusiones de la Memoria presentada por D. Manuel Villegas Brieva, con motivo á la ampliación de sus estudios en el extranjero.
Otra nombrando con los haberes, en el punto de su residencia del

pensionario que se menciona, á los señores que se indican.
Administración Central
Gobernación. Inspección general de Sanidad exterior. — Disponiendo que por los Inspectores provinciales de Sanidad se interese de los Directores de Laboratorios ó Institutos de higiene y Centros de desinfección la remisión de un resumen estadístico de análisis practicados dentro de cada mes.
Instrucción pública. — Subsecretaría. — Anunciando hallarse vacante en la Universidad de Salamanca la Cátedra de Patología.
ANEXO 1.º — Boletín. — Instituto meteorológico. — Observatorio de Madrid. — Oposiciones. — Subsecretaría. — Administración provincial. — Administración municipal. — Anuncios oficiales. — Sanitoral.
ANEXO 2.º — Cuadros estadísticos de
Fomento. — Compañía del ferrocarril de Medina del Campo á Salamanca. — Tarifa especial local número 16 (P. V.)
ANEXO 3.º — Tribunal Supremo. — Sala de lo Civil. — Pliego 7. Apéndice al tomo II de la Sala de lo civil. — Pliego 8. Sala de lo Criminal. — Pliego 9.

EDICTOS Y SENTENCIAS
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
En los autos seguidos en el Juzgado de primera instancia

del distrito de Buenavista de esta corte y mi Escribanía, á instancia de D. Luis Mitjans y Albanés, como apoderado de D. Antonio Disua y Díaz, sobre aprobación de información posesoria, se dió auto en diez de Abril último aprobando la practicada en dicho expediente y ordenando se extendiera la debida inscripción de la casa número diecisiete de la calle del Gobernador de esta capital, á favor de su actual poseedor el nombrado señor Diana Díaz; y á virtud de comunicación dirigida por el registrador de la propiedad del Mediodía de esta corte, á quien se pasó el expediente con el objeto indicado, se ha dió el presente auto que copiado á la letra es del tenor siguiente.
Providencia: juez interino, señor Castañes.
Madrid quince de Julio de mil novecientos nueve. — Por presentado el reintegro que expresa la anterior comparecencia, el cual se una á los autos de su razón, poniéndose en él las notas correspondientes y devolviéndose su mitad superior á D. Luis Mitjans, y prevyendo á lo per éste solicitado en su escrito de trece del actual, hágase saber la existencia de este expediente y resolución recaída en el mismo á don Pedro López Acevedo ó personas por él designadas para sustituirle en el cargo de albacea fideicomisario de doña Ana Francisca Larrea y Machicote, según testamento y codicilo otorgados por la misma en nueve de Agosto de

mil ochocientos sesenta y tres y veintinueve de Enero de mil ochocientos setenta y uno, ante el notario de este capital don Zacarías Alonso Caballero, á fin de que dentro del término de ocho días comparezcan á manifestar lo que estimen oportuno sobre la posesión que se trata de inscribir, bajo apercibimiento de que, si no lo hacen, les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho; y mediante á desconocerse el domicilio de dicho señor y quienes puedan ser las personas que en su caso le hayan sucedido en el referido cargo, notifíqueseles este proveído por medio de cédula, que se fijará en la tabla de anuncios de este Juzgado é insertará en la Gaceta de Madrid y DIARIO OFICIAL DE AVISOS de esta corte. — Le manda y firma su señoría. — Doy fe, Castañes. — Ante mí, L. Felipe de Sande. — Hay dos rubricas.
Y para que pueda tener lugar la notificación de la preinserta providencia á los interesados que en ella se citan, extiendo la presente cédula, que firme en Madrid á diecinueve de Julio de mil novecientos nueve.
El escribano,
L. Felipe de Sande.
(A.—343.)
CÉDULA DE REQUERIMIENTO
En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor juez de primera instancia del distrito del Hospital, en autos ejecutivos que se siguen á instancia de D. Pedro Turull y Comadrón y demás hermanos,

contra la Sociedad denominada «Hijos de M. Planas», que funcionaba en Sabadell, y á la que se embargaron dos casas de su propiedad, sitas en esta corte y su calle de Espoz y Mina, números 32 y 34, se ha acordado mediante el fallecimiento del liquidador de dicha Sociedad D. José Antonio Planas y Berrell, y el ignorado paradero de sus causas habientes, se les requiera por medio de la presente cédula que se insertará en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS, para que en el término de seis días presenten en la Escribanía del que suscribe los títulos de propiedad de citadas fincas, de conformidad con lo que dispone el número segundo del artículo mil cuatrocientos ochenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento civil.
Madrid veintinueve de Julio de mil novecientos nueve.
El escribano,
G. del Rivero.
(D.—11)
DIPUTACION PROVINCIAL
DE
MADRID
SESION DE 18 DE JUNIO DE 1909
(Continuación)
El Sr. Fernández Morales, presidente de los visitadores del Hospital general que, de acuerdo con el decaño, estudian la forma de que se conceda entrada al público, por lo menos un día á la semana para que puedan ser visitados los enfermos por sus familias respectivas, puesto que con la prohibición absoluta de

BIBLIOTECA DEL «DIARIO OFICIAL» 89
si deseais escapar de las garras de vuestros enemigos.
—Tan cansado estáis de mí, ó joven? Más lo estaríais sin duda como tuvieseis noticia de la obra que acabo de terminar.
Pero no lo extraño, pues momentos hay en que estoy fastidiado de mí mismo.
¿Pensáis que no es sobremedida aspero y penoso el sentirse uno llamado á ejecutar los terribles decretos del Altísimo; ó que no es triste haber de prescindir del natural afecto que nos hace espeluzar de horror cuando nos vemos obligados á teñir las manos en la sangre de nuestros semejantes? por fervoroso é intrépido que sea el que hiere á otro hombre, no puede dejar de turbarse ni resistir á la postrera mirada de la víctima.
—Ya os he dicho que no trato de entrar en cuestión sobre semejantes materias; pero sabed no obstante que nunca podrán persuadirme de que inspire el cielo acciones contrarias á las leyes de la humanidad, que tanto nos recomienda.
Burley se manifestaba algo agitado: sin embargo, púsose prontamente sobre

88 LOS PURITANOS
siasmo trágico que ahora se notaba en ellas. Su rostro indicaba un hombre avasallado por principios fanáticos é irresistibles, principios cuya vehemencia sofocaba las demás pasiones, de la misma manera que hacen desaparecer las altas mareas los arenales y los arrecifes que antes formaban parte del continente.
Levantó el republicano la cabeza después que Morton lo había estado contemplando por algunos minutos.
«Ya veo, le dijo entonces el joven de Millwood echando una ojeada al sable desenvainado, que también oísteis el rumor que hicieron pasando los dragones.
Ellos han sido la causa de haber tardado en visitaros.
—Poca ó ninguna atención me ha merecido este accidente, respondió Burley, porque mi hora no ha sonado aún.
¡Pluguiese al cielo! Más deliciosa sería para mí espíritu, que á la enamorada doncella la de echarse en los brazos de su esposo.
—Ahí tenéis algo con que alimentaros, prosiguió Morton; tomado en buen hora; pero os aconsejo que desde que apunte el día os alejéis de estos campos

BIBLIOTECA DEL «DIARIO OFICIAL» 85
CAPITULO VI
Desembarazado al fin del impertinente afán con que lo halagaba la buena de la señora Wilson, preparóse Enrique para llevar á Burley las provisiones de boca que al cabo pudo procurarse.
Como sabía el camino de memoria, no creyó del caso tomar la luz, precaución que le salió muy acertada, por cuanto al poner el pie en el umbral de la puerta, anuncióse confuso tropel de caballos que los soldados cuyas trompetas y tambor oyera cuando consintió en admitir á Burley iban á pasar inmediatos al establo.
Pronto percibió la voz del oficial pronunciando clara y distintamente la palabra ¡alto! á la que se siguió profundo

pueden estas saber de sus enfermos, á menos de que se valgan para ello de los mismos medios del establecimiento mediante una gratificación.

El Sr. Fernández de la Vega dice que los diputados visitantes toman nota de las manifestaciones del Sr. Fernández Morales, y tratándose de un asunto tan importante no pueden adoptar determinación sin consultar el caso con el Cuerpo Médico del Hospital, para resolver de acuerdo con el mismo.

El Sr. Funes dice que no tiene conocimiento de que se entre en el Hospital ó se obtengan noticias de los enfermos mediante gratificación; y que si se formula denuncia en forma, los visitantes harán que se cumpla el reglamento y la ley.

El señor presidente declara que las manifestaciones del señor Fernández Morales constarán en acta, y que se abrirá expediente por constituir una denuncia respecto á hechos que podrían entrañar algún delito, á cuyo efecto se oirá al señor Fernández Morales y á los testigos que se presenten.

La Diputación acuerda, en vista de las manifestaciones del Sr. Fernández Mora les, que se instruya expediente y que declaren los que deban ser oídos, y al haberse en él el tanto de culpa á los Tribunales, encargándose el Sr. Sanz Matamoras de la instrucción del expediente.

Se da cuenta de la Memoria que presenta á la Diputación la Comisión organizadora de la corrida de Beneficencia, acompañada de la cuenta definitiva de ingresos y gastos con motivo de la corrida de toros celebrada el 17 de Mayo próximo pasado.

Se aprueba, así como la concesión por unanimidad de un voto de gracias á los organizadores de la corrida por el resultado brillante de la misma.

El Sr. Díaz Agero da las gracias por el voto que se acaba de conceder á la Comisión, y propone que se dé asimismo un voto de gracias á la Diputación, á las personas Reales por las mechas que han regalado para la corrida y que han servido para el esplendor de la fiesta, y á todas las personas que han contribuido con sus donativos ó con su concurso al mejor éxito de la misma.

El Sr. Presidente manifiesta que pensará en acta el agrade-

cimiento de la Corporación á todas aquellas personas que, directos ó indirectamente, han contribuido á aumentar los ingresos de la corrida.

El Sr. Díaz Agero pide que se dé un voto individual de gracias á cada una de las personas que han contribuido con sus donativos, notificándose por medio del correspondiente oficio, por estimar que es lo menos que puede hacer la Diputación con personas como el señor conde de Santa Coloma, cuyo donativo asciende á 4.000 pesetas; el duque de Veragua, los espadas Bambita y Machaquito y todos los demás que han contribuido con mayor ó menor cantidad, donde al acuerdo la mayor publicidad posible para que sirva de estímulo para los años sucesivos.

El Sr. Castelaín manifiesta que está conforme en que se dé voto de gracias á determinadas personas; pero entiende que es un exceso que se haga extensivo á algunas de ellas, por lo cual cree que es bastante que conste el voto de gracias en el acta, pidiendo en otro caso que conste su voto en contra de algunas de las votaciones de gracias.

El Sr. Presidente propone que se acuerde lo que se ha hecho con motivo de las anteriores corridas extraordinarias de Beneficencia.

El Sr. Díaz Agero insiste en que se comunique el voto de gracias á los interesados por medio de un oficio.

El Sr. Presidente manifiesta que sobre este extremo no cabe discutir, puesto que el cumplimiento del acuerdo incombúe á la Mesa y que lo que hay que resolver es si se acuerda que se haga constar el agradecimiento respecto á esas personas.

El Sr. Peris hace constar que el ruego dirigido al ospada Bambita para que hiciera un donativo le hicieron los individuos de la Comisión por interés de la Diputación, no como particulares, estando por tanto ajena á toda mira personal y mirando sólo al provecho de la Beneficencia, motivo único de sus gestiones.

El Sr. Castelaín insiste en la opinión expuesta.

El Sr. Presidente declara que constará en acta un voto de gracias para todos los señores que figuran en las cuentas con donativos, y que se hará lo que

se haya hecho en análogas situaciones.

El Sr. Peris observa que precisamente por no haberse correspondido debidamente en años anteriores con los donativos se ha tropezado ahora con algunos obstáculos, como el aludido por el señor Castelaín, por cuyo motivo entiende que debe admitirse la propuesta del señor Díaz Agero.

El Sr. Presidente dice que no puede admitir la propuesta una vez acordado que conste en acta el voto de gracias, puesto que es obligación de la presidencia el comunicarlo, y no puede traerse á discusión lo que ha de hacerse después de acordado.

El Sr. Pérez Magnán ha de constar que respecto á las dos últimas corridas, siendo presidente él y ocupando la presidencia de la Corporación el actual presidente, todos los acuerdos y por tanto los relativos á votos de gracias se ejecutaron inmediatamente.

(Ocupa la presidencia el señor Goitia.)

Se aprueban los dictámenes proponiendo:

Solicitar que la Diputación se sirva dejar sin efecto la baja definitiva en el Hospicio de los acogidos Francisco García Gutiérrez y Tomás Barajas, por haberse comprobado el error padecido por la Dirección del establecimiento al incluir á aquellos asilados en la propuesta hecha á la Comisión provincial en 21 de Abril último.

Que proceda que la Diputación quede enterada de un oficio de la Alcaldía-presidencia de esta corte por el que manifiesta la imposibilidad en que se halla el Ayuntamiento de contribuir con algún auxilio metálico al sostenimiento de las atenciones de la epidemia tífica; el señor Benito Meruza hace constar su protesta.

Que así mismo proceda, de conformidad con el dictamen de la Contaduría y el Negociado, la devolución de la fianza constituida por D. José Andión, contratista que fué del suministro de alpergatas á los establecimientos provinciales, por haber cumplido su compromiso sin responsabilidad alguna.

Proponiendo el abono de los premios de lotería, importantes 125 pesetas cada uno con que respectivamente fueron agraciadas las excojidas en el Asilo

de nuestra Señora de las Mercedes, Celestina Rejo, Juana Rebles Heredero, María Aguado Sánchez y María Gómez Ruiz.

Que proceda, de conformidad con la propuesta de la Dirección del Hospicio, expedir la baja definitiva en el mismo, por distintas causas reglamentarias, á los 61 acogidos que comprende su oficio, fecha 2 del actual, y cuya relación comienza con el nombre de Mariano Gómez Arandilla y termina con el de Manuel García Meguza.

Queda sobre la mesa el dictamen:

Proponiendo se conceda una subvención de 200 pesetas al Ayuntamiento de Rebledillo de la Jara.

Se aprueba el dictamen proponiendo solicitar, con carácter urgente, del Ministerio de la Gobernación, se conceda la oportuna excepción de subasta y autorización legal para llevar á efecto, por administración, los acopios y machaques de piedra para las carreteras de la general de Andalucía á la de Extremadura, por Getafe y Leganés; de la Cuesta de la Reina á San Martín de la Vega y Pinto, y de la general de Valencia á la de Ambite por Campo Real y Villar de Olmo y Morata de Perales, con arreglo al párrafo 5.º del art. 41 de Real decreto 6.º Instrucción de 24 Enero de 1905.

(Ocupa la presidencia el señor Pérez Calvo.)

Se da cuenta del dictamen proponiendo:

Devolución de las fianzas que constiyo el contratista D. Ginés Navarro para responder á los acopios y machaques de piedra para las carreteras de Villa del Prado á Escalona, de Ciempozuelos á Griñón; de la general de Andalucía á la de Extremadura, por Getafe y Leganés; de la general de Valencia á la de Ambite y de Losches á Pozuelo del Rey, por Torres, llevadas á cabo en el año de 1908, por haber cumplido su compromiso sin responsabilidad, previa presentación de las cartas de pago de haber satisfecho el impuesto de derechos reales por la cancelación de dichas fianzas.

Se aprueba el dictamen en la condición de que se presente el justificante de haberse satisfecho todos los impuestos de derechos reales por la cancelación de dichas fianzas.

Se aprueban los siguientes:

Proponiendo la aprobación del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones económicas-administrativas de las obras de reparación en el pentón sobre el «Arroyo Labros», de la carretera de Navalearnero al límite de la provincia, importante 2.971'11 pesetas, que se satisfarán con cargo á las 3.000 consignadas en el presupuesto vigente para este servicio, y que se saquen á subasta dichas obras con arreglo al Real decreto de 24 de Enero de 1905.

Idem la fd. de la liquidación de las obras de habilitación del camino vecinal de Zarzalejo á la estación del ferrocarril del Norte, y declarar de abono el verdadero saldo á favor del contratista D. Ginés Navarro y Martínez de 5.509'70 pesetas, que se satisfarán con cargo al crédito consignado para esta atención en el capítulo X del presupuesto vigente.

Idem fd. proceder á subastar las obras de construcción de los cinco kilómetros que faltan para terminar la carretera de Fuentesvieja á Colmenar de Oreja, por Villamanrique del Tejo, con arreglo al Real decreto de 24 de Enero de 1905, toda vez que existe consignación en el presupuesto vigente para esta atención.

Se da cuenta del dictamen proponiendo solicitar del señor ministro de la Gobernación la correspondiente autorización para no amortizar, con arreglo á la Real orden de 31 de Diciembre de 1901, la plaza vacante de capellán de la Beneficencia, por defunción de D. Eladio H. Guines.

El Sr. Funes se opone al dictamen, por entender que están cubiertas las necesidades del Establecimiento y que debe suprimirse la plaza vacante.

El Sr. Sauguille recuerda que en la sesión anterior votó en contra del dictamen, porque no estaba enterado de la necesidad de proveer la vacante, lo que se cumple en hacer presente votando ahora en favor del dictamen.

Queda aprobado con los votos en contra de los señores Carruza, Fernández de la Vega y Funes.

El Sr. Díaz Agero explica su voto en el sentido de que se nombren 3 supernumerarios para que vayan ocupando las va-

cantes á medida que ocurran cuando la plantilla este adaptada á los acuerdos de la Diputación, y cuando haya lugar á que intervengan los supernumerarios por causa de epidemia ó por algún motivo que requiera sus servicios que se les retribuya, buscando la Comisión de Hacienda forma adecuada de dotar estos servicios en el presupuesto.

El Sr. Presidente manifiesta que constará el voto del Sr. Díaz Agero en este sentido.

El Sr. Fernández de la Vega pide que conste también su voto en el sentido expuesto por el Sr. Díaz Agero.

Se confirman los siguientes acuerdos de la Comisión provincial:

Ordenar la desinfección general de todos los establecimientos dependientes de esta Corporación y de su Casa Palacio, que debía llevarse á cabo por el Laboratorio provincial y bajo la inspección de los señores visitantes del Hospital General.

Elevar al excelentísimo señor ministro de la Gobernación, á los efectos que estime procedentes, copia autorizada del informe emitido por los señores decano del Cuerpo Médico y profesores del Hospital de San Juan de Dios, sobre los extremos que expuso ante la Comisión el doctor Castela; dejando á la exclusiva responsabilidad científica de los firmantes las conclusiones mantenidas en el dictamen de referencia.

Aprobar, con la más respetuosa protesta, las disposiciones adoptadas por el señor visitador del Hospital de San Juan de Dios, en cumplimiento de lo ordenado por la Inspección general de Sanidad Interior, para la habilitación del pabellón 6.º del Hospital de San Juan de Dios, con las modificaciones convenidas con el señor visitador respecto á la no ocupación del pabellón quirúrgico ó quirófano.

Autorizar al señor arquitecto jefe para que disponga la traslación al Hospital de San Juan de Dios, utilizándolas en el lavadero de las puertas y ventanas del Cerro del Pimiento, que se hallan depositadas en el Provincial.

En vista de la Real orden dictada por el ministerio de la Gobernación, con fecha 25 de Febrero último, por la que se ordena á la Corporación que in-

silencio, solamente interrumpido por el relincho de algún impaciente bridó.

—¿Qué cara es esta? preguntó uno de ellos con arrogancia.

—La de sir David Milnwood respondió un soldado.

—¿Y pertenece al partido sano? vol vieron á preguntar.

—No señor, repuso el mismo de antes: pero sigue la doctrina de un ministro tolerado por el gobierno, y nunca se ha manifestado rebelde ni desobediencia.

—Hipocresía y nada más: he aquí la máscara que toman los que no tienen valor para manifestar públicamente su modo de pensar.

Soy de parecer que registremos la casa; por si alguno de los picaros que vamos buscando ha encontrado asilo en ella.

—Os aseguro que es tiempo perdido interrumpió otra voz antes que Morton pudiera volver en sí del temblor que se apoderara de su cuerpo.

Milnwood no es más que un viejo avarento, ajeno de todo negocio político y de cuanto to tiene inmediata conexión con su tesoro.

Su mismo sobrino se hallaba esta mañana en la revista, y aún ha sido nom-

brado capitán del papagayo: con lo cual se destruye enteramente la sospecha que se pudiera tener de su modo de portarse.

No tengáis duda en que hace muchas horas que duermen en ese castillo á pierna suelta: y como causemos la menor alarma en él, se muere el viejo sin remedio por la sola idea de si somos ladrones disfrazados.

—Pues entonces decid bien, no hay para que perder un tiempo que puede sernos precioso.

¡Dragones, atención! ¡De frente, marchen!

Hirieron nuevamente los aires los tambores y las trompetas; y sólo cuando coligió que ya se habían alejado largo trecho, dirigióse Morton con lentos y atentados pasos al asilo de su huésped.

Hallóse sentado en su humilde cama con un libro de faltriguera en la mano, sobre el cual parecía meditar profundamente.

Tenia entre las rodillas el sable desenvainado, y una luz débil pegada en la tapadera de un arca muy antigua, que servía de mesa en la caballeriza, iluminaba é medias la asperza de sus contornos y la ferocidad de sus facciones más realzada y sombría con el entu-

si, y respondió á Enrique con reposado talento estas palabras:

«En vos es muy natural ese modo de ver y de sentir, porque estáis en una ocurrencia más profunda que la del calabozo donde sepultaron á Jeremías.

Y á pesar de esto, ó joven, añadió levantándose á guisa de hombre dotado de espíritu profético, el sello de la alianza brilla en tu frente.

No; el hijo del héroe que tremoló en lo alto de estas montañas la bandera de la eterna justicia no yacerá para siempre vergonzosamente envuelto en las tinieblas.

Tú seguirás nuestro destino con ejemplar esfuerzo, y desde el momento que saques la espada en pro de la buena causa, no conocerás más que al adalid que pelee contigo, y ninguna mella harán en tu pecho varonil los vínculos de la amistad.

—He aquí, respondió Morton con entereza, por qué los individuos del consejo adoptan contra vosotros las más rigurosas medidas. Dicen que, alucinados por un fanatismo impío, no conocéis el remordimiento.

—Mienten: ellos son los fanáticos y los perjuros; ellos los que doblan la rodilla

mediatamente lleva a cabo las reformas propuestas por el Cuerpo médico en el Hospital provincial, así como las que sean precisas en el de San Juan de Dios, se acordó disponer:

(Concluirá)

AYUNTAMIENTO

SECRETARIA

Per el presente se anuncia y cumpliendo un decreto de la Alcaldía Presidencial fecha 2 de corriente, se requiere a los propietarios de la superficie destinada a tránsito público en la calle del Comercio, situada entre las del Pacifico y el túnel de acceso a los terrenos de la Compañía de Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alifanete, para que con arreglo a un acuerdo de este Excmo Ayuntamiento de 1.º de Agosto de 1902 procedan a establecer en la expresada calle todos los servicios de pavimentación, alcantarillado y demás que sean precisos en la forma y condiciones que para las calles de carácter particular exige el artículo 820 de las vigentes ordenanzas municipales en la inteligencia de que caso de no comenzar dichas obras de urbanización en el plazo de 30 días, a contar de la fecha del presente edicto en el Boletín Oficial de esta provincia, el Ayuntamiento podrá, si le estimo oportuno, proceder por cuenta de su presupuesto a realizar la instalación de dichos servicios a reserva de reintegrarse de su coste en la forma y condiciones que se especifican en el acuerdo municipal de 1.º de Agosto de 1902 ya mencionado.

Madrid 19 Julio de 1909.—El secretario F. Ruano.

SECRETARIA

Per el presente se requiere a los herederos de D. Victor Gerde a los adquirientes de sus derechos de propiedad sobre una parcela de 507 metros cuadrados, procedente de otra de mayor cabida, se ha ocupado por este Excmo Ayuntamiento para el paseo de la Esperanza, barriada de las Peñuelas, a fin de que comparezcan en el Negociado de Ensayo de esta Secretaría, en el expediente seguido para la liquidación y pago de dicha superficie; advirtiéndoles que, de no hacerlo, se les irrogarán las perjuicios consiguientes.

Madrid 23 de Julio de 1909.—El secretario, F. Ruano.

Sección literaria

EL ROBO

Aquella tarde el padre, cazador furtivo que en el invierno vivía del merodeo, dijo a su hija Juana, rapaza de diecisiete años: Irás a casa de Geoffrey y cográs lo que encuentres. Su corral está siempre bien provisto. Concluida la cena frugal, compuesta de los restos de un conejo robado el día antes por Luisa otra de las hijas; Juana salió de la choza y dirigióse al pueblo. Todo dormía en la campiña. Y ella se temblaba más que de frío. Estaba acostumbrada a correr aquellos peligros. Era una muchachona alta y robusta, de tez curtida por el sol y el aire. Llegó a casa de Geoffrey, separada de las demás del pueblo por un jardín y un prado. Saltó la tapia, y ya en el corral dirigióse al gallinero. Metió la mano derecha por entre los barrotes de la puerta, descorrió el cerrojo y penetró. Reinaba la oscuridad más profunda. Internóse, ambas manos extendidas, y cogió en la oscuridad una gallina que, despertán-

dose prisionera, cacareó con estrépito.

Apretó el cuello, mientras los demás valdiles, inquietos, volaban de un rincón a otro. Pero una vez reducida al silencio la gallinosa, envióse en su dintel y trató de salir andando a tientas.

Pero al volver al corral una sombra apareció ante ella. Reconoció quién era con la ayuda de un rayo de la luna. ¡La había sorprendido al señor Geoffrey! —¡Vamos!—dijo éste con voz sardónica. —¡Por fin te cogí! ¿Cómo estaba de tierno el otro valdile que viniste a robar el mes pasado.

Reía complacido en el fondo de la aventura. Había comido admirablemente, bebido un excelente vino de su cosecha y se encontraba del mejor humor. Sin embargo, estaba decidido a hacer un escarmiento.

—Vednos un poco—prosiguió—tu botín de hoy. ¿Cómo? ¿Otra gallina? ¡Pero qué diablo! ¿Por qué no has variado? Tengo también conejos y gansos.

Juana estremeida, dejó caer su caza y trató de escabullirse; pero él cogióla por un brazo y le gritó, mirándola a la cara:

—Pero ¿caceas orees que este se quedará así y que te irás como si tal cosa? ¿Estaría bueno Vas a seguirme y haremos una visita al cuartel de los gendarmes. El año pondrá mal gesto cuando la despertemos, pero después cumplirá sus deberes, pues para eso le pagan.

—¡Por qué, señor—imploró Juana.—¡Hay mucha miseria en mi casa! ¡Hay no hemos comido! —¿Cómo? ¿No has comido? —No.

El señor Geoffrey meditó un momento.

—Yo si he comido. Y después de todo, no hay razón para que tú no comas también. Sigúeme. Te daré de comer, y luego iremos a ver a los gendarmes.

Ella siguió temblerosa. Sabieron al comer, y él sirvió un plato de carne, pan, frutas secas y un vaso de vino. Ella no se atrevía a tocar aquellos manjares.

Encontraba la aventura tan extraña, que parecía estar soñando.

Al oírse decidióse a comer temiendo irritarle. El la miraba gravemente, diciéndose en vez baja:

—¡Hay que ser justo! Day de comer al hambriento y llevo a la cárcel al delincuente que me perjudica!

De pronto llamaron a la puerta de la casa.

—¿Quién puede venir a estas horas?—murmuró el Sr. Geoffrey levantándose malhumorado.

Y bajó al patio. Y fué muy grande su sorpresa cuando al abrir encontráse al padre de Juana, el viejo cazador furtivo, que le dijo llevándose una mano a su rizada gorra.

—Perdóneme, señor Geoffrey... pero estoy inquieto. ¿No ha visto usted por casualidad a mi hija?

Enrique Eschola.

NOTAS MUNICIPALES

El alcalde, acompañado por algunos concejales y altos empleados del Ayuntamiento, despidió ayer en la estación a las tropas que marchan a Melilla.

La Comisión de espectáculos acordó ayer proponer al Ayuntamiento dejar en suspenso la concesión de 30.000 pesetas para festejos populares, por entender que no es ésta ocasión oportuna para regocijos públicos. Es posible que en la sesión de

hoy algún concejal de oposición proponga que el Ayuntamiento acuerde destinar dicha cantidad para las familias de los soldados reservistas, naturales ó vecinos de Madrid, que resulten víctimas de la guerra.

El Ayuntamiento ha acordado convocar las oposiciones a la gresca en las oficinas municipales para el 1.º de Noviembre próximo, a fin de cubrir 15 plazas en los dos grupos administrativos y 10 en el de contabilidad.

Las instancias se presentarán en el Registro general de la Secretaría, durante las horas de doce de la mañana a dos de la tarde y en el plazo que media desde 1.º de Setiembre a 30 del mismo mes.

MONTE DE PIEDAD

Caja de Ahorros DE MADRID

Habiéndose extraviado el resguardo de empeño de repas número 87.441, per la cantidad de 300 pesetas, expedido por la Oficina Rotativo repas de este Establecimiento en 31 de Diciembre de 1908, se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público, en inteligencia de que, si transcurridos treinta días, a contar desde esta fecha, no se presentase el resguardo primitivo ó reclamación alguna, se expedirá duplicado de aquí a tenor del artículo 88 del Reglamento.

Madrid veintinueve de Julio de mil novecientos nueve.

P. el contador, Julián Mingó. (A.—342.)

GEDULAS PERSONALES

Se recuerda al público que el día 31 expira la prórroga concedida por la alcaldía para la adquisición, sin recargo, de las cédulas personales.

Teatros

APOLO

Pasado mañana domingo se verificarán las dos últimas funciones de la temporada. Per la tarde se pondrán en escena las celebradas zarzuelas tituladas «Las hembras alegres», «El talismán prodigioso» y «El método Gorritz».

Per la noche, despedida de la compañía, a las ocho y tres cuartos. «El método Gorritz»; a las diez, sesión doble, «Los hombres alegres» y «El método Gorritz».

El lunes próximo se dará una función extraordinaria a beneficio del coro general, con un esogido programa, cuyos detalles se anunciarán oportunamente.

JARDINES DEL RETIRO

Esta noche, a las diez, la banda municipal dará un concierto en los Jardines del Retiro, con arreglo al siguiente programa: Primera parte: «La gracia de Dios», pasodoble, Roig; «El primer día feliz», obertura, por primera vez, Caballero; Jota de «La Dolores», Bretón—Segunda parte: «Oase Naisette», suite; «Tschalkowaky», obertura; minitatura (a), Marcha; (b), Danza de la Fée Dragée; (c), Danza rusa Trepark; (d), Danza árabe; (e), Danza china; (f), Danza de Mirilton; «Etiennne Marcel», vals, Sant-Saens.—Tercera parte: «Otele», fantasía, Verdi; (a), El último sueño de la Virgen; (b), Manón-minuete, primera vez, Massenet; «Rapsodia húngara, número 2», Liszt.

MADRILEÑO

La empresa ha acordado cele

brar las viernes funciones populares con rebaja de precios.

En la primera sesión se representará la comedia en dos actos «La menja descalza», y en la sesión de las diez, el drama en tres actos «De mala raza».

Mañana sábado se pondrá en escena «El soldado de San Marcial».

TIVOLI

Hoy viernes no habrá función en este concurridísimo teatro, para dar lugar a los ensayos de la zarzuela nueva «El campanero de San Lorenzo», cuyo estreno se verificará el sábado 24, a las diez de la noche.

Sucesos

Niña con quemaduras

La niña de ocho meses Teresa López Rodrigo, que vive en la calle de Luciente, 5, piso tercero, fué asistida ayer en la Casa de Socorro del distrito de la Latina de graves quemaduras que sufrió en el brazo y muslo derechos, por habérsela vertido encima una regular cantidad de chocolate.

Grave caída

Indalecio Sanz se cayó ayer en la calle de Embajadores y sufrió heridas y contusiones graves en la cabeza.

SERVICIO DE LA PLAZA

PARA EL 24 DE JULIO DE 1909

Oficial general de día: Excelentísimo Sr. D. Luis Huerta.

Parada: Asturias Covadonga y Ferrocarriles.

Guardia del Real Palacio: Asturias.

Jefe de día: Señor coronel del 10.º Montado D. Enrique Paig y Romaguera

Imaginería de idem: Señor teniente coronel del 2.º Mixto, don José Fernández Menéndez.

Visita de Hospital: segundo capitán del Príncipe.

Reconocimiento de provisiones: segundo capitán del 5.º Montado.

El general gobernador, BASCARRÁN.

Espectáculos para hoy

ZARZUELA.—A las 9.—Los fantasmás.—El santo de Amelia.—Los Florence Mescherini, Odeonas de rosa, Paz Calzado (beneficio).

RECREO DE LA CASTELLANA.—A las 6.—Matinée familiar. Entrada, un real.

A las nueve.—Gran moda y tres secciones de Cinematógrafo, dos reales.—Hay tobogán, columpios, juegos de la rana, conciertos; tiro al blanco y otros recreos, jardín; doble paseo circular, billares y bar.

Abierto hasta la una y media. Los niños acompañados de sus familias, no pagan.

CÓMICO.—A las 7.—La viuda mucho más alegre.—A la vera del queré.—Las mil y pico de noches.

GRAN TEATRO.—A las 7.—La ola negra.—Justicia batavá.—La pajarera nacional.—Dora, la viuda alegre.

NOVEDADES.—A las 7.—Casa de almas.—La casa de todos.—La confesión.—Las acciones de Adán.

BOHEA.—A las 7 1/2.—Los monigotes.—La casa de la dicha.—Las flores (especial).

MADRILEÑO.—A las 6 y 1/2.—La monja descalza (doble, a precios de sencilla).—De mala raza (doble).

LATINA.—A las 6.—El niño de los tanguos.—La Macarena.—El chico de la portera.—Para la cantora.—La gente seria (estreno).—La República del amor.

SALÓN VICTORIA.—A las 6 1/2.—Mala hembra! Entre naranjos.—Suspiros de fraile.—La hembra! TIVOLI (antes Lo Rat Penat).—A las 9.—Ruido de campanas.—La República del amor.—La carne flaca.

SALÓN VENEZIA.—A las 7 y 1/2.—Pepa la frescachona. Los sombreros.—Pepa la frescachona.—El sombrero de copa (tres actos).

SALÓN NACIONAL.—Desde las 4 30.—Variadas secciones de cinematógrafo y varieté. Gran éxito de Les Clarus, equilibristas; Toloset, xilofonista; Bella Mora, cupletista.

SALÓN MADRID.—A las 6 y 1/2.—Gran éxito de Luisa de Bigné.—Sección doble de Cinematógrafo.

COLISEO IBERIAL.—A las 7 y 1/4.—La pareja de bailes Picó

Madrileño. El limitador de complementos Ernesto Follers.

Películas en todas las secciones.

PARQUE ZOOLOGICO DEL RETIRO.—Se han recibido varios ejemplares que llamarán la atención entre ellos un joven elefante de la India, una foca del Polo Norte, cabras de Nubia, gacelas de Senegal, etc.

CIUDAD LINEAL.—A las 6 1/2 tarde.—Máquina voladora.—Cinematógrafo en el teatro.—Conciertos al aire libre.—Carrusel infantil.—Pim Pam Pum americano.—Kursaal a las 10 de noche.—Mlle. Jelly hermanas Cleray, Les Vega, Conuelo Menéndez. Recreos varios.—Restaurant.

COLISEO DEL NOVIADO.—A las 7.—El señorito.—A Bataol! A Bataol!—Luz y tinieblas.—El escultor de moda.

BOLSA DE MADRID

DEL DIA 22 DE JULIO DE 1909

Table with columns: VALORES DEL ESTADO, VALORES DE SOCIEDADES, and sub-sections like 'Al contado', 'A pagar', 'Acciones', 'Obligaciones'. It lists various financial instruments and their values for two consecutive days (DIA 21 and DIA 22).

Resumen general de pesetas nominales negociadas

Summary table of negotiated nominal pesetas, listing items like '4 por 100 perpetuo, al contado', 'Idem, fin corriente', etc., with their respective values.

Cambios sobre el Extranjero.—Francos negociados

Table of exchange rates for francs, listing 'Paris, a la vista, total, 175 000.' and 'Cambio medio 000.000.'

Libras esterlinas negociadas

Table of exchange rates for sterling pounds, listing 'Londres, a la vista, total, 5 000.' and 'Cambio medio, 27.553.'

Academia de Dibujo

DIRECTOR
D. JUAN JIMENEZ BERNABE
con la cooperación de distinguidos profesores
Preparación completa de dibujo para el ingreso en la Escuela Superior de Bellas Artes, Escuela de Minas, de Caminos, de Ingenieros industriales, Arquitectura, Militar y de la Armada ó Instituto Agrícola de Alfonso XII.—Clases por mañana, tarde y noche.—Horas de ver al director de 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.

Arco de Santa Marta, 49, 3.º archa.
(Hoy Augusto Figueroa).
MADRID

NO VENDER

ORO Y ALHAJAS, SIN VER LO QUE PAGAN EN LA CALLE DE TETUÁN, NÚM. 16, ESQUINA A LA DEL CARMEN

TALLER DE JOYERÍA

A LA BELLE FERMIERE

25, QUAI PONT MAYOU.—BAYONA (FRANCIA)

Gran surtido en impermeables superiores, á precios sumamente arreglados.

ATOCHA, 139 (BODEGA

Única Casa que elabora vino en Madrid á precios económicos. A cuatro pesetas los 16 litros; á cinco pesetas de dos hojas, y de tres á seis pesetas vinagre puro de yema á cuatro pesetas los 16 litros.
Se sirve á domicilio de cuatro litros en adelante.

BODEGA LA ABUBILLA

Paseo del Prado, 30 duplicado (antes Trajimeros)

Esta Bodega, por ser regida y administrada por el propio cosechero, se elaboran y cuidan con esmero sus producciones para ofrecerles al público, de excelente calidad, sirviéndolos á domicilio desde cuatro litros en barril, embotellados desde seis botellas y en el establecimiento un litro ó una botella á los siguientes precios:

Tinto superior, una arroba 16 litros á cuatro, cinco, seis y siete pesetas; un litro á 0'25, 0'35, 0'40 y 0'45; una botella 8/4 litro; 0'20, 0'25, 0'30 y 0'35.

Bianco, dorado ó palido á seis pesetas arroba y 0'30 céntimos botella.—No vendemos los domingos.

Teléfono núm. 1804. Pagos al contado.

ELECTRICISTA

Para instalaciones económicas por su duración y buen uso en luz eléctrica, timbres, teléfonos, pararrayos, motores y montaje de toda clase de aparatos

REUSCAD A PABLO J. GONZALEZ

Montesión, 7

ESPECIALIDAD EN REOSTATOS

Curación rápida y segura

DEL

REUMATISMO, GOTA, ESCROFULISMO, HORMES, ETC.

EN LOS

Baños de Tlernas

(PROVINCIA DE ZARAGOZA)

Viaje cómodo desde Pamplena y desde Jaca en los automóviles del Balearie.

El 15 de Junio, inauguración del

GRAN HOTEL

Pidanse informes al administrador: D. PEDRO MANCHO

GRAN SASTRERIA

SPECIALIDAD EN TRAJES DE RTIQUETA
CRUZ, 5

ORO, PLATA Y JOYAS

SE COMPRAN

A ALTOS PRECIOS

NADIE VENGA SUS ALHAJAS SIN CONSULTAR

PELIGROS, 11 Y 13

JOYERIA MADRID

COMPRO

alhajas, pianos, aparatos fotográficos, abanicos, muebles antiguos y papeletas del Monte.

Fuencarral, 45, Tienda

SE CEDEN

buenas habitaciones con asistencia ó sin ella.—Razón, calle de Jesús del Valle, núm. 1

DISPONIBLE

ALTO!

¿Quién no gusta el vino del Despacho Central de las Bodegas de Navalearneret?

AQUEL QUE NO LO HA PROBADO

PRECIOS

Arroba de 16 litros, tinto, 4 y 4'50 pesetas.

Idem id. id. ld., añejo, 5'50.

Bianco, primera clase y única, 5'50.

Probad el moscatel de esta casa á 1'50 pesetas botella.

6, AMOR DE DIOS, 5

MADRID

NOTA.—Embotellado 0'50 céntimos más.

Se sirve á domicilio

REGALOS POSITIVOS

en oro, plata, gemelos para teatro, maletas, neceseres, 500 modelos en bolsillos de señora, é infinidad de objetos propios para regalos, á precios sumamente baratos.

27, Infantas, 27

POLVOS PEPISCO-ROSPATADOS

A base de salicilato de bismuto y de corio

preparados por el Sr. LÓPEZ MORA

Medicamento insustituible en todas las afecciones de aparato gastro-intestinal; muy poderosamente seguro en las diarreas, y sobre todas en las de los niños, sean ó no provocadas por la dentición.

Exigir en el paquete la marca registrada.

Se venden en las buenas farmacias; en casa de los señores Pérez, Martín, Velasco y Compañía, y en la de su autor: Vergara, 14, Madrid.

CASAS RECOMENDADAS

"LA PAJARITA,"

CASA ESPECIAL EN CARAMBLOS Y BOMBONES
PUERTA DEL SOL, 6

Se ceden buenas habitaciones con asistencia
Razón: San Felipe Neri, núm. 4

TALLER DE RELOJERÍA

13, BELEN, 13

Especialidad en composturas de relojes de precisión, cronómetros, repeticiones, etc. Cuidado de relojes á domicilio, por precios convencionales. Antigua casa de la calle del Barquillo, número 30.

13, Belén, 13, bajo

COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS

— de primera y segunda enseñanza —

INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDRO

DESDE 1881

COSTANILLA DE SANTIAGO, NÚM. 6, 1.º

DIRECTOR-PROPIETARIO

F. BARBERO Y DELGADO

Doctor en Ciencias Físico Matemáticas

Este Colegio es higiénicamente uno de los más recomendados de esta Corte por sus amplios locales é independencia absoluta. La educación Moral y Religiosa, encomendada al virtuoso sacerdote D. Agustín López y de Lucas, es garantía de que á los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fácilmente por el camino del bien.

La educación intelectual se encuentra á cargo de 10 ilustrados profesores de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno, para que el alumno adquiera el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este Centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía.

Los honorarios son los siguientes:

	PRIMERA ENSEÑANZA	Pesetas
Clase de párvulos.....		10
Idem elemental.....		15
Idem superior.....		20
SEGUNDA ENSEÑANZA		
Una asignatura.....		20
Dos ídem.....		35
Primer curso completo.....		35
Qualquiera de los siguientes.....		45

El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio, es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1907 á 1908 que fué el siguiente:

PREMIOS	Sobresalientes	NOTABLES	APROBADOS	Suspensos	TOTAL
22	143	55	37	Ninguno	257

Este Colegio admite alumnos internos, medio pensionistas y externos, en las condiciones que marca el Reglamento que se facilitará á quien lo solicite.

ORO plata, galones, perlas, brillantes y esmeraldas.
COMPRO: ZARAGOZA, 6, PLATERÍA

Muebles de ocasión

Alcobas, lavabos, armarios de luna y otros objetos de utilidad procedentes de préstamo.

Cruz, 37 y 39, entrepuercos

DINERO

Todo su valor por alhajas y papeletas del Monte.

PRÍNCIPE, 2

REGENERADOR GARCÍA PEREZ

El mejor depurativo.—Farmacias y consultas, de nueve á una y de cinco á ocho.—CARMEN, 18.

Galería Literaria

FUNDADA EN 1845

á cargo de D. José Fernández Arias

EUONSOR DE LA HEREDERA DE DIEGO MURCIA

Administración y Talleres:

Calle de Tobarillas, núm. 3, Madrid